




LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ CENTRO ZONAL
DUITAMA

CITA Y EMPLAZA

A los indeterminados, familia extensa y demás personas legitimadas que se crean con interés, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten a esta Defensoría ubicada en la calle 22 No. 17 a- 07, Barrio San José De La Ciudad De Duitama, con el fin de que se haga (n) parte dentro del Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos, radicado bajo el número 1052404009, abierto a favor de MIGUEL ANGEL ROSAS BELTRAN, teniendo en cuenta que con fecha 18 de enero de 2019, se dictó auto de apertura de la investigación.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


JENNY ALEXANDRA GONZALEZ CAMARGO
DEFENSORA DE FAMILIA

Artículo 102 Del Código De La Infancia Y La Adolescencia
Artículo 293 del Código General del Proceso

Fijado el: 2 de abril de 2019
Desfijar el: 9 de abril de 2019
Oficina Asesora de Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil